



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 SET 2019

RES. H. N° 1381/19

EXPTE. N° 4670/19

VISTO:

La nota N°1846-19 mediante la cual la alumna LUCIA ELIANA LOPEZ, LU N° 714329, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar materias en el período lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa que la alumna LOPEZ realizó inscripción para cursar condicional, con exención de correlativas, la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación", de régimen anual, que se dicta en el presente período lectivo;

QUE por Res. H. N° 679/08 – Reglamento de Cursado de Materias en forma Condicional (con exención de correlatividad), en el artículo 2° dice: "Determinar que los plazos para dar cumplimiento a las exigencias que determinan los respectivos planes de estudios, de acuerdo al siguiente detalle: - Para materias del 1°cuatrimestre: Turno Especial de Mayo; - Para materias anuales: Turno Ordinario de Julio-Agosto y - Para materias del 2° cuatrimestre: Turno Especial de Setiembre";

QUE asimismo, la Dirección de Alumnos informa que la estudiante no dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad en el Turno de Exámenes de Julio-Agosto 2019. Adeuda Psicología en Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 481/19, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas hasta el Turno Especial de Setiembre/2019";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En su Sesión Ordinaria del Día 27-08-19)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la prórroga de exención de correlativas a la alumna LUCIA ELIANA LOPEZ, LU N° 714329, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, para la asignatura "Filosofía y Epistemología de la Educación" hasta el Turno Especial de Setiembre/2019.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa